

RECTORADO

193

Compu. Universitario
Avda. de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 27 29 83
06071 BADAJOZ

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 93.c de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo (D.O.E. de 23) y al amparo de lo previsto en la normativa de Indemnizaciones por Razón de Servicio en el ámbito de la Universidad de Extremadura aprobada en Junta de Gobierno de 18 de febrero de 2002, tengo a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero: Delegar la designación de Comisiones de Servicio a los Investigadores Principales de Proyectos de Investigación cuando se trate exclusivamente de comisiones de servicio con cargo a dichos proyectos.

Segundo: Dar traslado de la presente resolución al Ilmo. Sr. Gerente, al Sr. Jefe del Servicio de Gestión Económica, al Ilmo. Sr. Secretario General y a los Directores de Departamento para su difusión entre los Investigadores Principales de Proyectos de Investigación.

En Badajoz, a 7 de Abril de 2004
EL RECTOR,



J. Francisco Duque Carrillo